Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 10692_/

MONTE PATRIA, 09 de julio del 2018.

VISTOS:

Constitución Política de la República
Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

DECRETA:

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). MARIA TERESA LECAROS TAPIA, RUT. [redacted]8,Codigo del Trabajo, 30 Días de Licencia Médica (Nº2-55199405 de fecha 05 de enero de 2018), a contar del 05 de enero de 2018 al 03 de febrero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA VºBº RR.HH. CHILE

Ingreso por: makarena solar barraza-09/07/2018-13:23:06

263DB033DEC45709D8826FB956BEB326